Constancia secretarial: Manizales, cinco (05) de junio de 2023. A despacho de la Señora Juez, informando que la parte demandante a través de su apoderado aportó vídeo de animación del accidente de tránsito, anunciado previamente con la demanda como prueba

adjunta.

Sírvase proveer.

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, cinco (05) de junio de 2023

Vista la constancia secretarial que antecede procede este despacho a resolver lo que corresponda dentro de la presente demanda verbal de responsabilidad civil extracontractual promovida por José Joaquín Valencia Saldarriaga y Rosa Tulia Tangarife Muñoz contra José Jair Agudelo Meza, Doris Cuartas González, empresa de Transporte Autolujo S.A. y la Equidad Seguros Generales O.C., radicada con el

No. 17001-04-03-011-2023-00327-00.

Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandada el vídeo de animación del accidente de tránsito ocurrido en el municipio de Chinchiná el 25 de junio de 2021, el cual fuera anunciado previamente por la parte demandante para que obrara como prueba dentro del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por: Ana Maria Osorio Toro Juez Municipal Juzgado Municipal

Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4279af8d2194c5105a36d2a7bceb8ae2c7a62cd7507c54deb63d2d3d2fe133e3

Documento generado en 05/06/2023 11:59:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica